

**ANA A. SÁNCHEZ SILVESTRE**

NOTARIA VICAR

Bulevar Ciudad de Vicar, 948  
Tlf. 950 55 43 54 - Fax 950 55 36 61  
04738 - Vicar (Almería)  
aasanchez@notariado.org

**EDICTO**

**ANA SÁNCHEZ SILVESTRE**, Notario de Vicar y del Ilustre Colegio de Andalucía, con despacho en Bulevar Ciudad de Vicar, 948, de Vicar (04738), Almería, hago constar:

En la Notaría a mi cargo, sita en Bulevar Ciudad de Vicar, 948, de Vicar (04738), Almería, ante mí, Ana Sánchez Silvestre, se ha iniciado, el día cuatro de agosto de dos mil veinticinco, bajo el protocolo 3.091, a instancia de DOÑA ESTHER MORENO ROMERO, mayor de edad, interventora ayuntamiento, soltera, vecina de Roquetas de Mar (Almería), con domicilio en Calle Jose Ojeda, número 42, 2º-IZ, código postal 04740; EXPEDIENTE DE DOMINIO PARA LA INMATRICULACIÓN DE FINCA NO INSCRITA, de la siguiente finca de su propiedad:

RUSTICA, de uso agrario, parcela 140, del polígono 14 del Paraje Barranco Garrido, de Felix (Almería), con una superficie de seis mil seiscientos ochenta y siete metros cuadrados (6.687 m<sup>2</sup>), que linda: Norte, referencia catastral 04043A014001440000JB; Sur, referencia catastral 04043A014002230000JR y referencia catastral 04043A014004980000JG; Este, referencia catastral 04043A014001390000JW; y Oeste, referencia catastral 04043A014001430000JA. Tiene la referencia catastral 04043A014001400000JU.

INSCRIPCIÓN: No consta.

TÍTULO: A DOÑA ESTHER MORENO ROMERO, le pertenece el pleno dominio, con carácter privativo, en virtud de escritura de compraventa rústica, autorizada en Vicar, por la Notario doña Ana Sánchez Silvestre, el día tres de julio de dos mil veinticinco, bajo el número 2672 de protocolo. Al anterior titular, DON DIEGO DIAZ VIZCAINO , le pertenecía el pleno dominio, por compraventa en estado de soltero a su padre don Diego Díaz Fuentes, hace más de cincuenta años, sin que conserve título escrito ni inscrito de tal adquisición.

Referencia catastral: 04043A014001400000JU.

COLINDANTES REGISTRALES: EL MALAGUEÑO, 73, S.L., titular de la finca registral 10.985 de Felix; y los cónyuges DON JUAN JOSE SANTIAGO FERNANDEZ Y DOÑA MARIA JOSE MORENO FERNANDEZ, titulares de la finca registral 11.192 de Felix.

CARGAS: No constan titulares de cargas o derechos sobre dicha finca, ni las colindantes.

Para una mejor identificación de la finca y de la pretensión de los requirentes, se adjunta certificación catastral descriptiva y gráfica de la parcela objeto del expediente.

Lo que se hace público, y de general conocimiento, para que, durante el plazo de UN MES, desde el siguiente a aquél en que finalice la publicación del edicto, pueda comparecer en mi Notaría para exponer y justificar sus derechos, cualquier tercero interesado, y en especial los titulares de los predios colindantes que se citan en la descripciones de la finca y en su caso, titulares de cargas, derechos o acciones que puedan gravar la finca o fincas colindantes, aquel de quien proceda el bien o sus causahabientes.

Alternativamente podrán comparecer en la notaría de su conveniencia y otorgar, a su costa, un Acta de Manifestaciones que contenga las alegaciones que usted quiera hacer, con el ruego de que solicite del notario autorizante de dicha acta la remisión telemática de la misma a esta notaría, siempre dentro del plazo citado.

Se hace constar que, de no haber oposición, el citado expediente podrá servir de título para la inscripción del dominio de dicha finca en el Registro de la Propiedad a favor de la parte requirente. Se advierte finalmente a los posibles titulares de algún derecho sobre la finca, de la conveniencia de inscribir o anotar sus derechos en el Registro de la Propiedad, sin perjuicio, en todo caso, de su derecho de acudir a los tribunales en defensa de los mismos.

Vícar, a catorce de agosto de dos mil veinticinco.  
Ana Sánchez Silvestre, notario de Vícar.

A handwritten signature in blue ink is written over a circular notary seal. The seal contains the text "NOTARIO ANA SÁNCHEZ SILVESTRE - NOTARIO DE VÍCAR" and a star in the center. The signature is a cursive script that loops around the seal.